

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 84

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.		
Dirección:			
Telefono:	Fax:	Fecha:	Documento:
Nro. Cons.:		26/03/2025	
Concepto:	SERVICIO DE ALQUILER DE BUSES PARA EL I INTERCAMBIO DE BUENAS PRACTICAS EN GESTION EDUCATIVA		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	ALQUILER DE BUS SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA A LA LOCALIDAD DE LLULLUCHA - QUISPICANCHI

ÁREA USUARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
META PRESUPUESTARIA	
Equipo de Investigación, Innovación y Capacitación	

I. FINALIDAD PÚBLICA

La Gerencia Regional de Educación Cusco, viene impulsando la participación de los especialistas en eventos de intercambio de experiencias exitosas en gestión de la educación. El intercambio incluye una pasantía a las localidades de Llullucha y Catcapampa que pertenecen a la provincia de Quispicacnhi

OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar el servicio de una empresa de transporte con 3 buses de 35 pasajeros cada uno, para transportar a los especialistas participantes del I Intercambio de Buenas Prácticas en Gestión participantes.

II. DESCRIPCIÓN/CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

2.1. Buses de transporte

Deben de ser cómodos y con una capacidad de 35 pasajeros como mínimo, se requieren 3 buses para abarcar a la cantidad de participantes del Intercambio de Buenas Prácticas en Gestión.

2.2. Ruta

- Tramo 1: Partida en Cusco y llegada en la IE primaria de la comunidad de Llullucha que pertenece al distrito de Ocongate de la provincia de Quispicacnhi.
- Tramo 2: Partida en Llullucha y llegada en la IE primaria de Cartcapampa que pertenece al distrito de Catca de la provincia de Quispicacnhi.
- Tramo 3: Partida en Catcapampa y llegada en Cusco.

III. PERFIL DEL POSTOR

DEL POSTOR

a) Capacidad Jurídica

Persona natural o jurídica

Se acreditará con copia simple de lo siguiente:

- No tener impedimento para contratar con el Estado. Acreditarlo con Declaración Jurada.
- Deberá contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde se abonará el total del monto por el servicio prestado, para lo cual deberá indicar en el Formato de Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI) de 20 dígitos.
- Deberá estar registrado y habilitado en el Registro Nacional de Proveedores (RNP). Acreditarlo con Copia de RNP vigente.

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se realizará el día jueves 3 de abril del 2025 desde las 8 horas de la mañana hasta las 17 horas.

INFORME	PRODUCTO ESPERADO	PLAZO DE ENTREGA
Conformidad del servicio de transporte Cusco – Lullucha – Cusco 3 buses de 35 pasajeros c/u	Servicio de transporte Cusco – Lullucha – Cusco 3 buses de 35 pasajeros c/u	3 de abril del 2025

4.1. Plazo de Entrega

El único día en el que se brinda el servicio es el 3 de abril del 2025

V. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del área usuaria con visto bueno de la DIGEP, la cual se otorgará luego de recepcionada la factura y la entrega del servicio en el día contratado.

VI. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de manera de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Luego de la presentación de la factura y el servicio.

VII. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

VIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

8.1. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

- El Contratista/postor acepta expresamente que no llevará a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción.
- En forma especial, el Contratista/postor declara con carácter de Declaración Jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el estado peruano, constituyendo su declaración, a firma del mismo en la orden de servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

8.2. NORMAS ANTISOBORNO

- Asimismo, el Contratista/postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente en virtud a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Asimismo, el Contratista/postor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la Entidad.

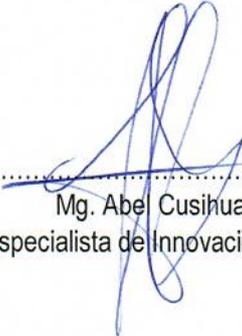
- De la misma manera, el Contratista/postor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar.

IX. OTRAS CONDICIONES

- El precio del servicio debe incluir el IGV
- Los buses deben de ser cómodos para soportar un viaje continuo de 3 horas.

X. PENALIDADES

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo con la Directiva N° 020-2021-GR-CUSCO/GRC, indicadas en el artículo 8.12.



Mg. Abel Cusihuaman Laura
Especialista de Innovación e investigación